

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 2 DE AGOSTO 2023

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día dos de agosto del dos mil veintitrés.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a VERÓNICA GARCIA BOLAÑOS**, instancia de f/1-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Severo Ochoa, 8 c.p. 121, que estaba a nombre de Verónica Bolaños González, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. DANIEL MANSILLA REDONDO**, instancia de f/25-5-23, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/M.de Falla, 13 c.p.556, que estaba a nombre de Francisco Morales Castillo pase a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.

- **D. JOSE LUIS SANZ ALAMEDA**, instancia de f/25-5-23, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Hijuelos, 30, anteriormente a nombre de María Rubio Marín, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tr.2023.
- **D^a ESTRELLA CASTILLO RUBIO**, instancia de f/2-6-23, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Ramón y Cajal, 30 c.p.1507, anteriormente a nombre de Josefa Millán León, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tr.2023.
- **D^a GEMA ORELLANA CERRILLO**, instancia de f/7-6-23, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 9 c.p.826, anteriormente a nombre de Timoteo Cerrillo Fernández, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D^a ANA MARIA LORENA LACATUS**, instancia de f/28-6-23, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 74 c.p. 01369 actualmente a su nombre pasando a nombre de la nueva titular JULIA GOSTANZO ARIAS. Asimismo la licencia de actividad de Bar el Corralito que en su día se pasó a nombre de la solicitante pase a la nueva titular JULIA GOSTANZO ARIAS y se domicilie el recibo indicado en la cuenta que indica en su escrito con el conforme de la nueva titular. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023 y en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así...”*No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 4 de julio de 2023. Fdo.M^a Carmen Serrano Celdrán*”
- **D. MOISÉS MANSILLA MARIN**, instancia de f/5-7-23, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/N.Argentina, 17-1 c.p.204, anteriormente a nombre de José Redondo Gómez, pasando a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto.
- **D^a M^a ISABEL ARIAS RUBIO**, instancia solicitando cambio de titularidad del nicho del cementerio municipal nº 26 Bloq.1º Izqda, actualmente a nombre de Eugenio Ortiz López y Domingo Ortiz, pase a nombre de la solicitante, anulándose a todos los efectos el anterior título. Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente y ordenándose la expedición del nuevo título.
- **D. SERGIO MILLÁN VALENTÍN**, instancia de f/27-6-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Juan, 3, c.p.1175, anteriormente a nombre de Juan Rubio Abenójar, pasando a nombre

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tr.2023.

- **D. ANICETO ORELLANA MANSILLA**, instancia de f/18-7-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 7, c.p. 2017, actualmente a nombre de Victoriano Jiménez Millán, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D^a ESTRELLA MARUGAN BLASCO**, instancia de f/26-7-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Benito s/n c.p. 2914, anteriormente a nombre de Unión de Créditos Inmobiliarios S.A. Establecimiento financiero de crédito, pasando a nombre de la solicitante aplicándose, sobre el abastecimiento de agua tarifa de vivienda y no de solar como actualmente se aplica, así como basura vivienda, y se domicilie en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. NICOLÁS BARBA YESTE**, instancia de f/1-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 5 c.p.2256, actualmente a nombre de Domingo Barba Jiménez, pasando a nombre del solicitante y manteniendo la misma domiciliación. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D^a M^a GUADALUPE PALACIOS ORELLANA, en representación de la Hdad. Virgen de la Estrella**, instancia de f/20-7-23, solicitando ayuda económica para actuación de Banda Municipal de música los días 14,15 agosto y 8 de septiembre 2023 y autorización y presencia de bomberos para la realización de fuegos artificiales el 14-8-23. Se concede ayuda económica para actuación de Banda Municipal, por importe de 425€ actuación. Respecto a los fuegos artificiales se le informa mediante carta que se adjunta, que el cuerpo de bomberos no se desplazará por cuestiones de organización, por lo que será esa Hermandad la que tenga que prepararse al respecto.
- **D. ISIDRO CALERO PUERTO, en representación de la Hdad. Del Santísimo Sacramento**, instancia de f/25-7-23, solicitando ayuda económica por la actuación de la Banda Municipal realizada con motivo de la festividad del Corpus. Se concede una ayuda de 425€.
- **D.FRANCISCO VERA MONTES**, instancia de f/18-7-23, solicitando licencia de obras para construcción de nave en polg. 104 parc.850 y 786 y realambrado con malla de 1,50 en polg.104 parc.781 y 884, referencias catastrales 13002A10400850000MH, 13002A104007860000MW, 13002A104007810000ME, 13002A104007810000MA. Para la alambrada presenta permiso de los vecinos linderos afectados e informe favorable de los agentes medioambientales de Castilla La Mancha. Presupuesto: **42.394,65€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados debiendo presentar dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y hoja de estadística.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 24 de julio de 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a JOSÉ ROMERO FERNÁNDEZ**, instancia de f/20-7-23, solicitando licencia de obras para “*Tapar dos portillos en paredes de piedra*”, en finca ref^a catastral 13002A003004540000FZ. Presupuesto: **300€**. Puede concederse licencia solicitada en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para lo solicitado. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 23 de julio de 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a DEL ROSARIO GARCIA CASTILLO**, instancia de f/20-7-23, solicitando licencia de obras para “*Reposición de teja curva por teja mixta*”, en Avda. del Pilar, 30, ref^a catastral 7466021UJ3176N. Presupuesto: **7.200€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 23 de julio de 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a DOLORES MADRID IZQUIERDO**, instancia de f/10-5-22, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para solar sito en c/Arroyo de las Campanas, 6 y acometida de aguas residuales. Se concede 'acometida de agua potable, previo pago de la tasa correspondiente y se deniega la acometida de aguas residuales, en virtud del informe del fontanero municipal que dice así:...*Que teniendo en cuenta las características de lo solicitado, y una vez comprobadas las circunstancias, se le podría conceder la acometida de agua potable ya que por la fachada de dicha parcela existe red de agua potable. La acometida de agua residuales no es posible su concesión ya que no existe red de alcantarillado en dicha calle.* Agudo a 1 de agosto 2023. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.
- **D. JOSE ANTONIO ORTIZ LÓPEZ**, instancia de f/11-7-23, solicitando devolución IVTM 2023 del vehículo 9490BTZ por baja definitiva del mismo el 21-4-23. Comprobada la documentación aportada, se acuerda la devolución de 2 trt. cuyo importe asciende a la cantidad de **36,83€**, cantidad que le será ingresada en su cuenta de Unicaja.
- **D^a ELISABETH DOMINGUEZ FUENTES**, instancia de f/6-7-23, solicitando vado para c/Antonio Machado, 18, se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por el concejal encargado que seguidamente se transcribe y previo pago de la tasa correspondiente. ...*Habiendo girado visita el día 7-7-23, para realizar la comprobación oportunas. Por todo ello se hace constancia que se puede autorizar el vado solicitado para el domicilio sito en calle Antonio Machado, 18, haciendo constar que el vado obliga por igual al propietario del domicilio y al resto de usuarios de la vía.*Fdo. Carmelo S.Pizarro Orellana.
- **D. ALEJANDRO SERRANO ORTIZ**, instancia de f/6-7-23, solicitando devolución IVTM 2023 del vehículo 2053FJK, por baja definitiva del mismo el 17-5-23. Comprobada la documentación aportada se acuerda la devolución de dos trimestres cuyo importe asciende a la cantidad de **17,71€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta indicada en su solicitud.
- **D^a M^a DEL CARMEN PIEDRAS REDONDO, en representación de Juan Miguel Moreno Torres**, instancia de f/4-7-23, solicitando devolución del IVTM 2023 para remolque agrícola VV9R38H09P1220398, cuyo importe hizo efectivo con fecha 4-7-23 por **42,56€**. Se concede lo expuesto debiendo indicar la cuenta donde quiere que se efectúe el importe indicado.
- **D. JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/30-6-23, solicitando devolución solicitando devolución IVTM 2023 del vehículo 3857BYB por baja definitiva del mismo el 26-5-23. Comprobada la documentación aportada, se acuerda la devolución de 2 trt. cuyo importe asciende a la cantidad de **36,83€**, cantidad que le será ingresada en la cuenta indicada en su escrito.
- **D. JULIAN CARRASCO MANSILLA**, instancia de f/28-6-23, solicitando cambio de exención del IVTM por minusvalía del vehículo matrícula 8801KJW pasando al vehículo **5983CLL**, ya que el primero lo vendió el pasado 10-11-2022. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDOÑO**, en representación de **Florentina Daniela Batariu**, instancia de f/27-6-23, solicitando que el IVTM 2023 del remolque agrícola nº bastidor VV9R3CH09P1220400. Comprobada la documentación aportada se concede lo solicitado cuyo importe asciende a 63,84€, cantidad que le será ingresada en la cuenta que indicó en su escrito.
- **D^a M^a JOSÉ GUTIERREZ ROMERO**, instancia de f/15-6-23, solicitando licencia de obras para “*Tumbar chimenea y colocar 45m2 en vivienda*” en inmueble sito en c/José Ortega y Gasset, 17 ref.cat.7965715UJ3176N. Presupuesto: **1340€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice así:... *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de junio de 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, en representación de **D^a Manuela García Lozano**, instancia de f/9-5-23, solicitando licencia de obras para “*Construcción de una nave sin uso según proyecto adjunto*”. En c/S.Roque, 42, ref^a catastral 8064308UJ3186S0001TP. Presupuesto: **3.940,58€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así:...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo presentar: dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 2 de agosto de 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ANIANO BARBA LÓPEZ**, en representación del **Grupo Montes Norte**, instancia de f/5-7-23, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para “*Nave sita en Polg. Industrial*”, actualmente en construcción, solicitando hasta tanto se coloque contador de agua potable para obra, y acometida de aguas

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

residuales. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes (acometida de agua potable de ½ pulgada y acometida de aguas residuales). Se concede lo expuesto en virtud del informe del fontanero que dice así: *... Que teniendo en cuenta las características de lo solicitado, y una vez comprobadas las circunstancias, se le puede conceder la acometida de agua potable y de aguas residuales, que por dicha parcela existe red de distribución y saneamiento. Hasta tanto se le ha instalado un contador de obra, que deberá liquidar junto con las tasas de acometidas. Agudo 6 julio 2023.*

- **D^a M^a FRANCISCA HERRERA GARCIA**, instancia de f/23-6-23, solicitando devolución del importe pagado en los dos últimos trimestres de clases –Bailes latinos- por motivos de trabajo. Comprobada la documentación adjunta, se acuerda la devolución de los 60€ pagados en su día, cantidad que le será transferida a la cuenta de adeudo de sus recibos.
- **D. ANICETO SANTIAGO MANSILLA JIMENEZ**, instancia de f/22-6-23, solicitando exención del IVTM para el vehículo B5350PV por antigüedad. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del 2024, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. ANICETO MANSILLA ORELLANA**, instancia de f/22-6-23, solicitando exención del IVTM para el vehículo MA7009CM, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2024, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a GUMERSINDA PIEDRAS BABIANO**, instancia de f/14-6-23, solicitando licencia de obras para “*Colocación de pavimento de gres y enlucido con mortero zona de la buhardilla*”, inmueble sito en c/Reyes Católicos, 38, referencia catastral 8264624UJ13186S0001XP- Presupuesto: **4.445,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice así: *... Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes*
a) *Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos;* b) *Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución;* c) *El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de junio 2023. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a LUCIA HERRERA VERA**, instancia de f/1-6-23, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de tubería aguas fecales, colocación de suelos en*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

vivienda, enlucido de fachada y sustitución de puerta y ventana”, en inmueble sito en c/La Virgen, 43, ref^a catastral 7768733UJ3176N0001QZ. Presupuesto: **10.705€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de junio 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

- **D. DANIEL VALENTÍN VERA**, instancia de f/7-6-23, solicitando licencia de obra para “Picar, enfoscar, fachada principal y poner zócalo en calle gres”, en inmueble sito en c/Cendrero, 8 ref.catastral 7962220UJ3176N0001YY. Presupuesto: **1.860€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *.....Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Debe tener en consideración que al cambiar la estética de fachada debiendo dar cumplimiento al art. 10 de las normas de edificación dentro de las NNSS de la localidad, el cual no dice: composición estética de fachadas y materiales y sistemas de construcción se adaptaran a los tradicionales, tratando de no crear elementos discordantes con el carácter y la composición estética dominante no se permitirán en las fachadas, los aplacados con azulejos cerámicos de ningún tipo, ni el uso de ladrillos coloreados en tonos fuertes o vivos. Los colores predominantes serán claros y terrosos. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de junio 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.FERNANDO ORTIZ AGENJO, heredero de Jose Luis Ortiz Agenjo-difunto-** instancia de f/22-5-23, solicitando exención del pago del IVTM del vehículo CR2095K, por antigüedad del mismo, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2024 y en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JOSÉ MORALES REDONDO**, instancia de f/23-5-23, solicitando licencia de obras para “*Sustitución de bañera por plato ducha*”, en inmueble sito en c/Carretas, 107 refª catastral 8466606UJ3186N. Presupuesto: **363,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: ... *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos: Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 20 de junio 2023.Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JESÚS URBINA BLASCO**, instancia de f/11-7-23, solicitando licencia de obras para “*Adecantamiento de balcón, quitar solería, poner membrana y colocación solería*”, en inmueble sito en c/Risco, 19 referencia catastral número 7963601UJ317650001WY. Presupuesto: **860€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así... *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos: Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 11 de julio 2023.Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª Mª CARMEN PALOMARES MANSILLA**, instancia de f/27-4-23, solicitando licencia de obras para “*Realambrada en medianeras de fincas polg. 102 parcelas 999 y 1000 y polg. 103 parc.904 y 905*”, referencia catastral 13002A10201000000MS. Presupuesto: **1.773,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice:...*Puede concederse licencia para los trabajos expuestos ya que adjunta permiso de las partes para la ejecución de los trabajos y permiso favorable de los agentes forestales. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 23 de mayo 2023. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a GUADALUPE BOLAÑOS RIOS**, instancia de f/23-5-23, solicitando licencia de obras para “Picar paredes de salita, dar yeso y colocación de ges solería”, en inmueble sito en c/ Carretas, 39B ref.catastral 8267670UJ3186N0001JW. Presupuesto: **1.420€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice: *...Puede concederse licencia para los trabajos expuestos ya que adjunta permiso de las partes para la ejecución de los trabajos y permiso favorable de los agentes forestales. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 23 de mayo 2023. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a TERESA AGUADO REDONDO**, instancia de f/10-5-23, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Peligros, 12, c.p.1018, anteriormente a nombre de Magdalena Redondo Alcón, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. ANDRÉS PARRALEJO PARRALEJO**, instancia de f/27-4-23 y 19-4-23, solicitando exención del IVTM para los vehículos CR1820W y CR9905U por antigüedad de los mismos. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2024, y en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a JULIANA GONZÁLEZ REDONDO**, instancia de f/5-5-23, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 84, anteriormente a nombre de Ana Maria Redondo Valentín, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. ALBERTO VERA LEÓN**, instancia de f/5-5-23, solicitando acometida de agua potable de $\frac{3}{4}$. pulgada para inmueble sito en c/Pablo Picasso, 5, adjuntando

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

informe de fontanero particular al efecto. Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente, debiendo dejar la vía pública en la misma condición en la que se encontraba, antes de realizar la obra.

- **D. MARCELINO HERRERA VERA**, instancia de f/2-5-23, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada, para c/Cendrero, 52. Se aprueba lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente, debiendo dejar la vía pública en la misma situación en la que se encontraba antes de realizar la obra.
- **D. FRANCISCO JAVIER PIEDRAS LÓPEZ**, instancia de f/19-4-23, solicitando licencia de obras para “*Alicatar baño, aseo y cocina*”, para inmueble sito c/Zurbano, 7, ref. catastral 7964239UJ317650002MU. Presupuesto: **6.800€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico que dice: *...Puede concederse licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 18 de mayo 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a DOLORES BOLAÑOS ROMERO**, instancia de f/31-7-23, solicitando licencia de obras para “*Quitar de 5 a 6 vigas y trastejar todo el tejado*”, en inmueble sito en c/San Roque, 47 ref. catastral 8165706UJ3186N. Presupuesto: **10.706€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *... Puede concederse licencia para los trabajos expuestos siempre que no toque estructura ni aumente superficie ni volumen para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente, así como la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 2 de agosto 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. DAVID CASTAÑO SÁNCHEZ**, en representación de **Totem Towerco Spain S.L.U.**, instancia de f/19-4-23, solicitando cambio de titularidad de licencia de apertura para las instalaciones sitas en Polg. 3 Parc. 97, destinada a la actividad de telecomunicaciones por parte de Orange a Tótem Towerco Spain SLU. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así y previo pago de la tasa correspondiente:... *No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 16-5-23.Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE FRANCISCO OLIVERT RICART** en representación de **Telefónica España SLU**, instancia de f/11-4-23, solicitando licencia para “Realizar nueva canalización para fibra óptica y 6 arquetas DM e instalación de 1 poste PRFV según documentación adjunta”, en Polg. 5 Parcela 9008. Documentación adjunta:Solicitud de permiso para la instalación, escrituras de poder, DNI e informe técnico para nueva canalización. Presupuesto: **19679,04€**. **Exento del pago según Ley 15/1987**. Plazos: *Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 16 de mayo 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. AGUSTÍN MORENO SÁNCHEZ**, instancia de f/4-5-23, solicitando licencia de obras “Quitar las tejas y ponerlas mixtas”, en c/Carretas, 52, ref^a catastral número 8166671UJ3186N. Presupuesto: **3.780€**. ... *Puede concederse licencia para los trabajos expuestos siempre que no toque estructura ni aumente superficie ni volumen para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente, así como la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 9 de mayo 2023.Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. PEDRO JOSÉ ORTIZ AGENJO**, instancia de f/5-5-23, solicitando licencia de obras para “*Alicatar, enfoscar, poner suelos, fontanería e instalación eléctrica reformarla, dos ventanas y una puerta*”, en c/Alta, 17, ref. catastral número 7863775UJ3176S0001BY. Presupuesto: **7.396,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre que no aumente volumen ni superficie ni toque estructura para lo que necesitaría proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que son los siguientes a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 9 de mayo 2023. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*

Son **denegadas por unanimidad** y por los motivos que se indican las siguientes solicitudes:

- **D^a ISABEL LÓPEZ VERA**, instancia de f/25-7-23, solicitando licencia de obras “*Quitar 100 m. de tejado que está de madera y ponerlo de viguetas de hierro y tejas mixtas sobre las mismas paredes*”, en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 12, ref. catastral 8165725UJ3186N0001WW. **Se deniega** en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Para poder informar favorablemente deberá presentar proyecto redactado por técnico competente, dirección de ejecución de las obras, coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Agudo 27 julio 2023. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. FRANCISCO RUBIO RUBIO**, instancia de f/1-6-23, solicitando licencia de obras para “*Instalación fotovoltaica redactada por técnico competente*”, en c/Pablo Picasso, 28. **Se deniega**, en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Para poder informar favorablemente debe presentar memoria técnica de la instalación fotovoltaica redactada por técnico competente. Agudo 13 de junio de 2023. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*

SEGUNDO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
FA23020340;FA23013120	Pinturas Armenteros	549,84€
13/2023	Jose Antonio Ortiz Bolaños	8.492,49€
DCR023 Y 024 JULIO	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	4.018,02€
170 y 201	Julio Urbina Alvarez	985,37€
42/23	Carlos Vera Palomares	2.406,14€
1	Mª Anastasia Redondo Agudo.	90,00€
3	Mª Estrella Pozo Agudo	22,00€
262, 263,371,506,576 y 690	Suquiba S.L.	2.261,90€
49 y 53	Luis Alberto Romero Fernández	2.498,35€
Pto.202616	Francisco Javier Calero Hernández-Sonido concierto	6.340,40€
581431;579245;578962	Alimentación de Agudo SLU-DIA-	400,00€
188;195;190;198;234 Y 253.	Constru&Comer Juanjo S.L.	17.494,09€
1254A;1256A;1265A; 1267A;1266A;1278A; 1292C;1306C	Aqua-lab	2.882,86€
FCI23010001389 y 1166	Autorecambios Mansilla S.L.	489,44€
R682 y 683	Proyecto EmpresarialLa Mancha S.L.(Act 16 y 17-8-23)	18.150,00€
23097	Gertele S.L.	242,00€
A/20230097	Fernández&Barba S.L.	18.650,71€
Varias facturas	Ana Rosa Murillo Moyano(act.en fiestas agosto 2023)	31.157,50€
Varias facturas	Mª Isabel Sánchez Arroyo /act.S.Cultural y fiestas agosto)	7.441,50€
Cto.11723	Jose Luis Mora Carranza	10.285,00€
158	Serendipia-Libros Biblioteca	314,40€
227	Gitma, mobiliario urbano,jardineras	

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

		9.732,88€
1 000037	Proyelec S.L.	2.057,00€
11/23	Mª Angeles Velasco Martínez	2.620,97€
12224;16303	La Ley suscripción del 1-7-23 al 1-7-24.	1.552,43€
S/15	Francisco Manuel García Carrasco-Carpa feria junio.	4.235,00€
1968	Bazar Juan y Loli S.L.	1.103,10€
BH1551;BH1572;BH1086	Bebidas Bravo y Herraiz S.L.	944,66€
28/23	Ismael Fernández Valentín	361,92€
SPC23002193	Papelería Castilnovo S.L.	1.086,10€
81, 88 y 96	Panadería Rafael Palacios Mansilla	363,50€
97	Natividad Pérez Millán	120,00€
396 y 397	Carmen Mª Castillo Álvarez	319,00€
80 y A/2023041	Alumaxfer	804,65€
34 y 35	Ana Rosa Murillo Moyano-feria junio	4.356,00€
236	Adoración Mansilla Romero.	246,81€
34	Joyería Lorenzo	165,00€
3,28 y 29	Mª Petra Valentín García	181,00€
33/23	Mayoral Almadén S.L. carpa feria	3.630,00€
1	Virginia Pizarroso Murillo-invita autoridades feria junio	535,00€
12	Susana García Arribas-	1.524,60€
10/2023	Eusebio García Coronado-Pyto.Guardería	9.230,48€
A/38	Victoriano Castellanos Rayo.	352,11€
Q00064/2023	Mª Francisca Herrera García	169,95€
10 y 11	Juan Carlos Valmayor Ramirez	8.207,43€
FM859;FM794;8161	Hnos Mansilla Redondo S.L.	2.877,33€
02FG230463	Ediciones Serca S.L.	569,91€
146,160	Esteban Sánchez Saucedo	1.740,12€
1/23	Adrian Ramiro Mansilla	484,00€
23000424	Emergencia Seguridad contra incendios	974,66€
6143/2023T1;5361	David Arias Mansilla-Coviarías	450,60€
19,26	Samuel Alonso Omeñaca	550,00€
8	Eva Zelaya Espinola	145,00€
FM/851	Hnos Mansilla Redondo S.L.-C.Tiro	2.529,26€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

FH241	Hormigones Mansilla CB	8.288,50€
1000183	Bio Realitat S.L.	127,46€
K202300049	Excav.y Mov.de tierra JFP S.L.-Cº Contrabandistas	6.306,52€
15/23	Aldo Javier Méndez Camacho	304,00€
43	Andrés Calvo Peña-publicidad encuentro Guadalupe	726,00€
23118	Gonzalo Salgado Odriozola	75,38€
34	Alfredo Gómez Cerdá	488,75€
1-23	Beatriz Cuadrado Becerra-Reportaje fotos S.Santa	217,80€
9/23	Isidro Calero Puerto	25,00€
15	Lourdes Castillo Palomares	180,00€
178;189;195;213	Antonio Isidro Urbina Vera	2.671,81€
R23140751	A.Embarba	267,79€
118	Jose Antonio Redondo Nieto	582,01€
3	Javier Espinosa Caba	657,00€
20/23	Estrella Marín Vera	358,03€
	Importe total euros.....	220.668,53€

Se informa por la Concejalía de Cultura que la factura 3 correspondiente a M^a Isabel Sánchez Arroyo, contrato nº 675, por importe de 907,50€, actuación programada para Semana Cultural, manifestando la misma que ya ha sido comunicada dicha anulación al proveedor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—